DECRETO: Nº 2416 /

TEMUCO, 19 JUN. 2025

VISTOS:

1.- El presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto Alcaldício N° 129 de fecha 15 de enero de 2025, que aprueba las actividades del Programa Biblio Work Comunitario.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario tiene por objeto difundir el libro y promover la lectura a través del trabajo comunitario e innovador que incorpore el uso de distintas herramientas de fomento lector considerando distintas disciplinas artísticas.

2.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario, debe ejecutar un plan anual de acciones dentro de las que se contempla las actividades con la comunidad.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "Taller de Canto y Poesía", cuya ejecución se realizará en la Biblioteca Galo Sepúlveda de la comuna, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	**"Taller de Canto y Poesía"**
Fecha, hora y lugar de la actividad	Jueves 26 de junio de 18:00 a 20 Hrs. Martes 01 de Julio de 18:00 a 20:00 Hrs. Jueves 03 de Julio de 18:00 a 20:00 Hrs. Martes 08 de Julio de 18:00 a 20:00 Hrs. Jueves 10 de Julio de 18:00 a 20:00 Hrs. Martes 15 de Julio de 18:00 a 20:00 Hrs. Jueves 17 de Julio de 18:00 a 20:00 Hrs. Martes 22 de Julio de 18:00 a 20:00 Hrs. En dependencias de Biblioteca Galo Sepúlveda.
A Quien va dirigido	Lectores, integrantes de clubes de lectura de la Biblioteca y público general.
Objetivo general de la actividad	Promover el libro y la lectura a través de una actividad de mediación "Taller de Canto y Poesía" que faciliten el conocimiento de la música y su relación con la poesía con énfasis en autores nacionales.
Objetivo específico de la actividad	Innovar en la ejecución de actividades de mediación de libros por medio de un taller interdisciplinario que articula la música y la poesía. Realizar actividades innovadoras de mediación de libros y fomento lector a través de la incorporación de la música.
Cobertura estimada	20 personas
Gasto programado	**COSTO $1.400.000.-** - Contratación de tallerista y equipos - Servicio Coffe Break - Otros
Evidencia de la Actividad	Fotografía, factura y orden de compra.

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. -

IDDOC 3107890

3.- Impútense los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 14.07.08, Biblio Work Comunitario Ítem 22.08.999.009, por un monto de $1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos) del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

4.- Funcionario Responsable de la Actividad, Sr. Rodrigo Hiriarte Llanos, profesional Gr. 10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

BVMR(S) /JBE/MCZ/JCL/RPM/RHLL/ afc

Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Biblio Work Comunitario
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica